ACTA DE VISITA EN CAMPO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-008-2025

Con el fin de suscribir el *acta de visita y entrega a satisfacción conjunta en campo de la implementación de medidas en la infraestructura vial* en el marco del contrato número STM-LP-008-2025, se realiza la visita de entrega en campo por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, al municipio de GUADUAS el contratista de obra y la interventoría de las intervenciones realizadas en el/lo(s) siguiente(s) tramo(s):

Codificación	Provincia	Municipio	Localización Punto	Código Vía
25320_CN_01	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	Intersección Plaza De Eventos	50CN06A
25320_CN_02	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	Colegio - Estación Bomberos	50CN06A

Las obras por recibir fueron ejecutadas por el contratista CONSORCIO INGENIO VIAL identificado con NIT. 901.900.361 – 4 en el marco del contrato de obra No. STM-LP-008-2025 de fecha 13 de enero 2025, con el debido seguimiento de la interventoría CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL identificada con NIT. 901.902.065-8 en el marco del contrato de interventoría No. STM-CM-010-2025 de fecha 22 de enero 2025, ambos contratos suscritos con la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra No. STM-LP-008-2025, el contratista de obra se compromete a entregar, posterior a esta acta toda la documentación soporte de la implementación de los puntos intervenidos, entre los cuales se tiene el informe del punto implementado, la matriz de garantía, la constancia de la entrega a la entidad territorial de las señales retiradas, los planos récord firmados y aprobados por la interventoría, los manuales de mantenimiento y operación de los dispositivos instalados y demás documentos o garantías necesarias para el adecuado funcionamiento y conservación de los elementos.

Esta entrega, no releva al contratista de obra CONSORCIO INGENIO VIAL de las responsabilidades y obligaciones post-contractuales a que hace referencia el contrato de obra No. STM-LP-008-2025 celebrado con la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca y a las establecidas en las normas legales vigentes.

La suscripción de la presente acta, por parte de los delegados de los intervinientes: Contratista de obra, interventoría y Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, consiste en la entrega y recibo a satisfacción de las obras implementadas en campo por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca y, por lo tanto, a partir de la fecha, se establece el inicio del período de garantías que hace parte de la matriz de duración exigible de los tramos entregados.

En virtud de lo señalado, la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca como responsable de la infraestructura vial, queda a cargo de la administración, operación y al mantenimiento periódico de las obras, conforme a su naturaleza técnica y al objeto para el que fueron concebidas.

Observaciones realizadas durante la visita de campo:

- 25320_CN_01_ Intersección Plaza de Eventos

1. Falta retirar en campo la señal SP 36.
2. Se evidencia pintura faltante en banda alertadora, subsanar.
3. Se deberá instalar la señal SI 05 – etiqueta 005 acorde a los diseños apropiados con su respectivo sticker.
4. Reemplazar las señales SP 46B – etiqueta 011 y SP 46B – etiqueta 012 por señales SP 47B.
5. Reemplazar la señal SP 46 – etiqueta 008 por una SP 46A.

- 25320_CN_02_ Colegio - Estación Bomberos

1. Falta retirar en campo la señal SP 46.
2. Incluir en el plano récord las señales SP 25A de inventario.
3. Corregir cimentación señal SP /SR 30 – etiqueta 023.
4. Señal SP /SR 30 – etiqueta 023 sin aplome, subsanar.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por los intervinientes, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ALEJANDRO LEGUIZAMO FLOREZ
Cargo: Profesional Universitario
Delegado de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca

DANIEL CASTILLA
Delegado del contratista de obra
CONSORCIO INGENIO VIAL

BIBIANA ROJAS
Delegado de la interventoría
CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL